



Retiro, 16 SET. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 3.034 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) Ord. N° 1.573 de fecha 19.04.13, de Jefe de División de Planificación y Presupuesto de la SEREMI de Educación, que informa disponibilidad presupuestaria para la ejecución del proyecto de Infraestructura Provisoria Internado Liceo C-36 Guillermo Marín e instruye hacer llegar a esa Secretaría los antecedentes de contratación del proyecto para tramitar convenio respectivo.
- 6) Decreto Exento N°2.067, de fecha 21.06.13, que declara desierto el 1° llamado a licitación pública de la Propuesta "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro" ID N°4511-10-LP13, aprobado a través de Decreto Exento N°1.546 de fecha 06.05.13
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la Obra "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro"
- 8) El Decreto Exento N°2.125, de fecha 26.06.13, que aprueba el llamado a licitación pública "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro" ID N°4511-15-LP13, las Bases Adm., EETT, Planos y demás antecedentes de la misma y designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.
- 9) El Acta de Visita Terreno obligatoria de fecha 02.07.13
- 10) La oferta y antecedentes de respaldo proporcionados por el único proponente que participó del llamado a licitación pública.
- 11) La aclaración solicitada y respuesta respectiva proporcionada por el único proponente que participó del llamado a licitación, ambas de fecha 18.07.13
- 12) El Acta de Apertura de fecha 19.07.13
- 13) El Informe Técnico de Comisión Evaluadora de fecha 22.07.13
- 14) El Oficio N°509/178, de fecha 24.07.13 de Alcalde dirigido a SEREMI de Educación que envía Informe Técnico de Evaluación para la redacción del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del mencionado Proyecto

CONSIDERANDO:

1.- Que, las Bases Administrativas de licitación en su numeral 6.10 establecían que la Municipalidad presentaría la propuesta de adjudicación a la SEREMI de Educación en un plazo de 15 días hábiles y que ésta quedaría sujeta a la tramitación completa del convenio de transferencia de recursos de la Línea de Infraestructura Transitoria a la municipalidad para la ejecución del proyecto "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro"

2.- Que, a través Oficio N°509/178, de fecha 24.07.13, dirigido a la SEREMI de Educación se envió Informe Técnico de Evaluación para la redacción del referido Convenio de Transferencia de Recursos.

3.- Que, a la fecha aún no se encuentra tramitado completamente el mencionado Convenio.

DECRETO:

AUTORÍCESE, aumentar el plazo para adjudicar la Propuesta Pública "Const. y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marín Larraín de Retiro" ID N°4511-15-LP13, hasta el día 16 de Octubre de 2013, en espera de la tramitación completa del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto financiado por el MINEDUC a través de fondos provenientes de la Línea de Infraestructura Transitoria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación